

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/820 26 de julio de 1999 ESPAÑOL ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 23 DE JULIO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FINLANDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre el conflicto entre Etiopía y Eritrea, publicada el 21 de julio de 1999 (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Marjatta RASI Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

99-21848 (S) 260799 260799 /...

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre el conflicto entre Etiopía y Eritrea, publicada el 21 de julio de 1999

La Unión Europea acoge con beneplácito la decisión adoptada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Argel del 12 al 14 de julio de 1999, de aprobar las modalidades de aplicación del acuerdo marco de la OUA relativo a la solución del conflicto entre Etiopía y Eritrea. La Unión Europea reitera su apoyo al acuerdo marco y suscribe también sus modalidades. La Unión Europea insta a Etiopía y Eritrea a que suscriban inmediatamente las modalidades, pongan término a todas las hostilidades, procedan a la firma del acuerdo sobre la cesación del fuego y apliquen de forma cabal el acuerdo marco de la OUA.

La Unión Europea aplaude los esfuerzos de la OUA y de todos aquellos que la han respaldado en su búsqueda de una solución pacífica del conflicto que ha ocasionado enormes pérdidas humanas y materiales en Etiopía y Eritrea, pone en peligro la estabilidad política y económica de ambos países y de la región y socava sus posibilidades de atraer la ayuda exterior necesaria para su desarrollo.

La Unión Europea manifiesta su pleno apoyo al Presidente de la OUA, el Presidente Abdulaziz Bouteflika de Argelia, en las gestiones enérgicas que realiza para continuar el proceso de paz hasta que se logre una solución global del conflicto. Se insta a las Naciones Unidas y a la OUA a que colaboren estrechamente en su empeño común de velar por el cumplimiento cabal del acuerdo marco y de sus modalidades, incluido el despliegue de observadores militares de los Estados miembros de la OUA. La Unión Europea está dispuesta a prestar su asistencia.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, el país asociado Chipre y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.
